



Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS



LAS JUSTIFICACIONES DE LAS VARIACIONES OBTENIDAS DEL COMPARATIVO ENTRE LOS INGRESOS AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y LOS CORRESPONDIENTES AL INGRESO REAL OBTENIDO DEL EJERCICIO 2014, CONTENIENDO LA CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

RUBRO DE INGRESOS.

IMPUESTOS, este rubro se incrementó en \$ 87,371,708 lo que representa un 17% de incremento de los recursos inicialmente aprobados en la Ley de Ingresos, el concepto en el que se obtuvo mayor incremento fue en el Impuesto Sobre la Obtención de Premios, con un incremento del 76%; el Impuesto sobre Nómina, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y el Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, tuvieron incremento del 18%, 17% y 14%, respectivamente, aún y cuando, debido a la contingencia meteorológica sufrida en nuestro Estado durante el mes de septiembre de 2014 por el paso del huracán “Odile”, con el fin de apoyar a la reactivación de la economía, se consideró indispensable emitir un Decreto mediante el cual se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes afectados, que les permitiera contar con las condiciones necesarias para hacer frente a los gastos y compromisos inmediatos; condonando el 100% tanto del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (IEV) causado y por causarse correspondiente al ejercicio fiscal 2014, como del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje de los periodos de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2014; asimismo se determinó diferir los pagos mensuales correspondientes al Impuesto Sobre Nómina, por los mismos periodos señalados con anterioridad.

DERECHOS, En este rubro incrementó en un 27%, específicamente por la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Pesca y Acuicultura, este último principalmente por los torneos de pesca deportiva.

PRODUCTOS, En este rubro se ve disminuido en un 48%, específicamente por los Servicios Prestados por el archivo General del Estado y la venta y expedición de formas oficiales aprobadas, los



Baja California Sur
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS



cuales son sujetos a los necesidades de los particulares, además en arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles y en los Intereses Bancarios.

Aprovechamientos. Se presenta una variación positiva del 67% derivado del rubro de aportaciones de terceros a obras y servicios públicos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS, el ingreso real obtenido en este rubro se incrementó en un 7% del inicialmente aprobado, mismo que aumentó en cantidad de \$629,980,616, totalizando su importe en \$9,485,825,199 correspondiendo el mayor incremento en el renglón de Participaciones al Fondo General con un importe de \$136,256,429 representando un 5% de incremento; en el renglón de Aportaciones los conceptos que más se incrementaron son el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones Múltiples, con un incremento porcentual de lo inicialmente aprobado de 5%, 39% y 13%, respectivamente. En el rubro de Convenios Reasignados los conceptos que más incrementaron fueron en la Secretaría de Salud (ramo 12), Universidad Autónoma de Baja California Sur y CECYTE, con un porcentaje de incrementos de 72%, 41% y 71%, respectivamente.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, este rubro inicialmente no estaba presupuestado en la Ley de Ingresos 2014, percibiendo el Estado un importe de \$1,658,874,601, principalmente en Programa de Desarrollo Regional y la Secretaría de Comunicación de Transporte, como resultado de negociaciones que realizó el Ejecutivo del Estado ante diversas Dependencias Federales.

EMPRESTITOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS. Este rubro presenta una variación positiva de \$861,436,773, resaltando Otros ingresos y Beneficios Varios por un incremento de 379% y EMPRESTITOS al pasar de \$220,000,000 a \$440,000,000 con un porcentaje 100%.